

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

29882 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador Sr. Vázquez Guillén en nombre y representación de D.^a Juana Cuadrado Cenzual, D. Guillermo Herrero Moro, D. José-Juis San Román Ferreiro, D. Jesús Santos Ruiz de Eguílaz, D.^a Mercedes Bbarco Vara, D. Carlos Nicolás Nogales Colmerejo, D. Heliodoro Sánchez Rus, D. Jesús González García, D. Luis Fernández Del Pozo, D. Jaime Sansa Torres, D. Francisco Javier González del Valle García, D. Fernando de la Fuente Alfaro, D.^a María Dolores Fernández Ibañez, D. José Ignacio Garmendia Rodríguez, D. José Antonio Rodríguez del Valle Iborra, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección quinta del Tribunal supremo, recurso contencioso administrativo contra el Real Decreto 195/17, de 3-III, por el que se modifica la demarcación de los Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles, que ha sido admitido a trámite por resolución de fecha 5-5-17 y figura registrado con el número 1-399-17.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso hasta el momento en que hubiera de dársele traslado para contestar a la demanda.

Madrid, 8 de mayo de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170033855-1